

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

O Carballiño, 21 de febrero de 2008.—Administrador de ambas sociedades, Jesús Piñero González.—9.672.

2.ª 29-2-2008

CASTELGALÍ CONFORT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 905/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo contra «Castellgalí Confort, S. L.», se ha dictado auto de insolvencia legal total por importe de 4.781,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—9.453.

CDM INTERIORISMO MODULAR Y REHABILITACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 130/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Juan Pedro Caño Ramírez, contra CDM Interiorismo Modular y Rehabilitaciones, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 enero de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «CDM Interiorismo Modular y Rehabilitaciones, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 1.322,98 euros de principal, 237,62 euros de intereses y costas.

Madrid, 28 de enero de 2008.—D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—9.721.

CENTRO DE ESTUDIOS POVEDA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 647/2007 del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Laura Satorras Calderón contra Centro de Estudios Poveda, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de febrero de 2008, por el que se declara a Centro de Estudios Poveda, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 3.107,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de febrero de 2008.—9.519.

CENTRO TURÍSTICO DE TALASOTERAPIA DE SAN PEDRO DEL PINATAR, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los socios a la Junta general de accionistas de la sociedad Centro Turístico de

TalasoTerapia de San Pedro del Pinatar, S. A., que tendrá lugar el próximo día 1 de abril de 2008, a las 10:30 horas, en la Consejería de Turismo de Murcia, sita en la plaza de Rómea, número 4, de Murcia con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación del presupuesto 2008.

Cuarto.—Renovación de cargos de la sociedad.

Quinto.—Informe del Presidente.

Lo que se comunica a todos los efectos haciendo saber a los socios que la documentación de la citada Asamblea podrá ser examinada con antelación en las oficinas de esta sociedad, sitas en plaza Luis de Molina, s/n, en San Pedro del Pinatar, número de teléfono 96 818 06 00.

San Pedro del Pinatar, 21 de febrero de 2008.—El Secretario, Francisco Luis Velasco Pardo.—El Presidente, José Manuel Ferrer Cánovas.—10.839.

COMBUSTIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 182/2007 de este Juzgado seguido a instancia de doña María del Carmen Illescas Tobarra y doña Rosa María Illescas Tobarra, contra Combustión y Ahorro Energético, S.A., se ha dictado Auto con fecha 18-2-08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 53.108,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, D.ª Amalia del Castillo de Comas.—9.723.

COMPLEJO TURÍSTICO A LAMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 119/07, a instancia de Mutua Gallega, contra Complejo Turístico A Lama, S. L., sobre accidente de trabajo se ha dictado en fecha 18 de febrero de 2008 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 720,57 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 18 de febrero de 2008.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—9.426.

CONSTRUCCIONES CALDONIA, S.L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1274/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Luis Fernández Fernández, se ha dictado auto de fecha 14/02/08 por el que se declara a la ejecutada Construcciones Caldonia, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 290,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—9.706.

CONSTRUCCIONES DANAS 2005, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 30/07 a instancia de Muhammad Akran contra Construcciones Danas 2005, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha 12 de febrero de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 18.667,85 euros de principal, más 1.866,79 euros de intereses provisionales y 1.866,79 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 12 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—9.438.

CONSTRUCCIONES SANTANDER IRIUS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1195/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Rafael Dávila Dávila y otro contra Construcciones Santander i Rius, Sociedad Limitada, se ha dictado auto, en fecha 13-2-08, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 15.470,44 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—9.447.

CONSTRUCCIONES VILLA 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general de partícipes

Se convoca a los partícipes de la sociedad a la Junta general que se celebrará el día 4 de abril de 2008, a las trece horas, en el domicilio social, polígono industrial «El Segre», parcela 710, nave 2, de Lleida, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación cerrado a 30 de noviembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del proyecto de absorción de actividad, mediante ampliación del capital social, procedente de la escisión de actividad de la sociedad «Tabiques del Mediterráneo, Sociedad Limitada».

Tercero.—Aprobación de la ampliación del capital social como consecuencia del proyecto de absorción anterior.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales por modificación del objeto social como consecuencia del proyecto de absorción anterior.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—El Administrador solidario, Melchor Engra Molla.—10.821.